



CONSEIL CONSULTATIF POUR  
LES EAUX OCCIDENTALES  
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN  
WATERS  
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA  
LAS AGUAS  
NOROCCIDENTALES

Nº Id. Registro de Transparencia UE: 8900132344-29

## Recomendaciones del CC-ANOC

### Sobre el desarrollo de estrategias de gestión alternativas para las rayas

24 Marzo 2017

El CC-ANOC intercambió puntos de vista sobre las opciones de estrategias de gestión alternativas de las rayas en el seno de un Grupo de Enfoque sobre las Rayas, reunido en Dublín los días 16 y 17 de Noviembre de 2016. El CC-ANOC reconoció las limitaciones del marco de gestión actual y estudió otras opciones de gestión alternativas para mejorar la explotación sostenible de las rayas y los tiburones (elasmobranquios).

El CC-ANOC observó que la CE, en su propuesta de TAC de 2017 (COM (2016) 698), presentó una subdivisión parcial de especies dentro del enfoque del TAC combinado, pero se recomendó que se investigaran otras alternativas antes de reestructurar la gestión de estas poblaciones. El CC-ANOC solicita estar involucrado en los diálogos sobre las propuestas de una futura gestión de los elasmobranquios.

#### Comentarios generales

El CC-ANOC tiene varias observaciones sobre la gestión actual de las pesquerías de elasmobranquios en aguas de la UE:

1. El Sistema de TAC combinado no proporciona una protección adecuada de las poblaciones que se encuentran en un estado malo o desconocido, mientras que para algunas poblaciones la evidencia científica sugiere que el aumento de los niveles de abundancia podría apoyar el aumento;
2. Aunque la disponibilidad de datos ha mejorado desde que es obligatorio registrar las especies de forma separada en el diario de a bordo, la recopilación de datos para la mayoría de las especies sigue siendo incompleta:
  - Sigue siendo necesario mejorar las habilidades de identificación en el punto de capture y al aterrizar,
  - Algunas especies de elasmobranquios se encuentra fuera de las zonas investigación científicas,
  - algunas especies no son muy abundantes en las aguas de la UE o reflejan una distribución irregular;
3. Si no se aplican unas medidas de mitigación, el sistema de gestión actual por el que se utiliza un TAC combinado para todas las especies, dará lugar a una situación de estrangulamiento casi inmediata en virtud de la obligación de desembarque aplicada a las rayas.

El CC-ANOC destaca la tendencia decreciente del TAC combinado de rayas en las Zonas 6 y 7 desde 2009 y, por otro lado, el asesoramiento científico indica unas tendencias positivas de abundancia para

algunas especies comerciales en este período. Esto ha originado una incoherencia entre el nivel del TAC combinado y la abundancia que se observa en el mar respecto a algunas poblaciones. Los ejemplos concretos son la raya mosaica (*Raja undulata*, divisiones 7.d.e) y la raya común (*Raja clavata*, subzona 4 y división 7.d). A pesar de las tendencias positivas de las campañas científicas y que el dictamen del CIEM sugiere que se podrían aumentar los desembarques de estas poblaciones, el proceso de gestión pesquera de la UE no permite un ajuste rápido de las posibilidades de captura. La incoherencia entre las tendencias de la biomasa y el TAC limita la rentabilidad potencial de la industria pesquera que explota estas poblaciones, lo que podría conducir a una pérdida de participación de los pescadores en la ejecución y el avance de los proyectos pertinentes sobre los rayas.

Actualmente, se están descartando los elasmobranquios por diferentes razones, debido, principalmente, a las restricciones del TAC, pero también a las capturas de individuos de tamaño pequeño o a las capturas sin valor comercial. En consecuencia, se han llevado a cabo varias iniciativas en distintos Estados miembros para mejorar la selectividad de las capturas de elasmobranquios. Por ejemplo, la industria francesa ha propuesto que utilicen el 90% de su cuota en el Canal de la Mancha para pescar raya común y el 10% de otras especies, además de introducir un límite de captura diario para algunas pesquerías e implementar un TMRC de 45cm Longitud total (LT) para todas las especies. Bélgica aplica un TMRC de 50 cm LT todas las especies y la Organización de Productores (OP) aplica un sistema de penalización para las rayas desembarcados de menos de 1 kg, con el fin de proteger a los juveniles. Las OP holandesas (principalmente en el Mar del Norte) han introducido un TMRC de 55cm LT todas las especies y un límite de 125kg a la semana o por marea de más de una semana. En la pesca costera inglesa, se aplican diferentes TMRC dependiendo de la zona y la Asociación de Pescadores del Norte de Devon ha puesto en marcha un cierre de zona estacional en el Canal de Bristol con carácter voluntario para proteger a las rayas juveniles y las poblaciones de desove.

Algunos Estados miembros han llevado a cabo unos proyectos de investigación, p. ejemplo, para mejorar el conocimiento biológico de los elasmobranquios en el Canal, y los estudios piloto han mejorado las estimaciones de supervivencia. Los miembros de la industria del CC se sienten frustrados porque no se tuvieron en cuenta todos estos esfuerzos a la hora de establecer los TAC. En particular, la industria francesa está insatisfecha con la inconsistencia entre las tendencias observadas en la biomasa y las posibilidades de captura de rayas mosaico.

El objetivo del CC-ANOC es aconsejar a la Comisión Europea sobre las alternativas de gestión más apropiadas para las pesquerías de elasmobranquios, que puedan ser investigadas para lograr un mayor nivel de confianza en el sistema europeo de gestión de los recursos.

## **1. Prioridades para gestionar la Obligación de Desembarque**

### *1.1 Exenciones por supervivencia*

Las exenciones por supervivencia bajo la obligación de desembarque son una herramienta para evitar el estrangulamiento de las pesquerías para las poblaciones que tienen una alta probabilidad de sobrevivir al descarte, como las rayas (ver evaluación del CCTEP<sup>1</sup>). El CC-ANOC observa que el CCTEP considera que no debe introducirse una prohibición de los descartes para los elasmobranquios a menos que se disponga de estimaciones específicas de poblaciones más fiables sobre las tasas de supervivencia. En general, la falta de datos sobre elasmobranquios impide una evaluación de las medidas de mitigación de estrangulamiento más apropiadas (por ejemplo, un incremento de la cuota, exención por supervivencia).

Algunos miembros del sector del CC-ANOC consideran que una exención de supervivencia debe ser aplicada a las rayas para que, mientras tanto, se pueda aplicar la supervivencia. Esto proporcionaría un tiempo suficiente para que los científicos recogiesen los datos que apoyen la aplicación de la exención a más largo plazo.

Los representantes de los demás grupos de interés subrayan la importancia de disponer de pruebas científicas que demuestren las altas tasas de supervivencia antes de que se conceda una exención, ya que, esencialmente, se está eliminando la población de la obligación de desembarque y, por lo tanto, el incentivo para cambiar el comportamiento pesquero.

El CC-ANOC solicita una evaluación de los datos actuales para identificar las lagunas en el conocimiento (ver 2) y aboga por la recopilación de nuevos datos con el fin de determinar las medidas de mitigación más apropiadas para evitar que los elasmobranquios limiten las pesquerías.

Los datos preliminares de la investigación sobre la supervivencia de elasmobranquios sólo están disponibles para determinadas medidas técnicas (por ejemplo, artes, zonas) y algunas especies. A pesar del creciente número de estudios para evaluar la supervivencia de los descartes de elasmobranquios, las comparaciones entre los estudios dispares puede ser problemática debido a los diferentes métodos de captura y el tratamiento de las especies objetivo (Ellis *et al.*, 2016), a lo que hay que añadir que no todos los estudios ofrecen unas descripciones completas de los artes de pesca, las operaciones de pesca, la manipulación y las condiciones ambientales.

Con anterioridad a cualquier nuevo sistema de gestión y considerando que no será factible, ni desde un punto de vista práctico ni económico, realizar estudios científicos para cada especie, metier y zona, el objetivo del CC-ANOC es priorizar las especies, las artes y las zonas para las que se necesita más estudios para apoyar las exenciones o investigar medidas adicionales. Ante la probabilidad que una población obstruya una pesquería, las medidas de mitigación del estrangulamiento deben adaptarse a esa población.

### *1.2 Priorización de las especies:*

En general, se considera que lo más probable es que las especies con un nivel alto de descartes den lugar al estrangulamiento de la pesquería a la hora de implementar la obligación de desembarque. Se requieren más datos para poder tomar una decisión y determinar la medida de mitigación más apropiada aplicable a estas pesquerías (por ejemplo, exención por supervivencia, incremento adicional de cuotas, etc.).

---

<sup>1</sup> Reunión plenaria del CCTEP de 16-20 Abril 2012, Bruselas (ver link, solo en inglés)

Los resultados preliminares de los estudios de supervivencia sugieren que existen diferencias de supervivencia entre las especies de rayas individualmente, en muchos casos relacionadas con la duración del arrastre (ver tabla II en Ellis *et al.*, 2016<sup>2</sup>).

La conclusión del CC-ANOC, después del debate sobre las estimaciones de los desembarques y los descartes de las diferentes especies de elasmobranquios explotadas comercialmente (base de datos de información dependiente de pesquerías -“[Fisheries Dependent Information database](#)”- del CCTEP<sup>3</sup>), es que las especies con altos índices de desembarques y descartes en aguas noroccidentales son la raya común (*Raja clavata*), la raya boca rosa (*Raja brachyura*), raya mosaico (*Raja undulata*) y la raya santiaguesa (*Leucoraja naevus*), siendo esta última la que presenta los niveles de descarte más elevados.

#### **Recomendaciones del CC-ANOC:**

El CC-ANOC solicita a la Comisión que evalúe si pueden concederse exenciones en base a las investigaciones<sup>4</sup> preliminares y a condición de que se recopilen datos adicionales y se distribuyan las guías de buenas prácticas.

El CC-ANOC sugiere que se prioricen los estudios de supervivencia, centrándose, en primer lugar, en aquellas especies de rayas que tienen una alta tasa de descarte, y que los estudios se realicen sobre una especie con una baja probabilidad de supervivencia y otra con una alta probabilidad de supervivencia (p.ej la raya santiaguesa y la raya común<sup>5</sup>). El resultado de estos estudios proporcionaría una orientación sobre la necesidad de realizar futuros trabajos de supervivencia.

#### *1.3 Priorización de las zonas y los tipos de artes de pesca*

Tras el debate sobre los datos de desembarques y descartes por zona y tipo de arte, el CC-ANOC concluye que es probable que las zonas y artes de pesca que reflejan mayores descartes, provoquen el estrangulamiento de la pesquería a la hora de implementar la obligación de desembarque.

#### **Recomendaciones del CC-ANOC:**

El CC-ANOC recomienda que se establezcan pruebas de supervivencia centradas en el Mar de Irlanda, el Canal de la Mancha y el Mar Céltico para los tipos de artes BT2 y TR2. En una etapa posterior, se podrían realizar estudios sobre los artes estáticos, como las redes de trasmallo.

Si se demuestra que la pesca y la composición de especies en el Mar Céltico para un tipo de arte específico es similar a la del Canal de la Mancha, se podrían establecer las pruebas en sólo 2 zonas en lugar de 3.

---

<sup>2</sup> Ellis *et al.* 2016 Revisión de capturas y mortalidad post-liberación de elasmobranquios. Journal of Fish Biology doi:10.1111/jfb.13197

<sup>3</sup> La base de datos del CCTEP ha sido evaluado por el CCTEP, pero la calidad y la exhaustividad de los datos son responsabilidad de los Estados Miembros. La información sobre la cobertura de los datos proporcionados por los Estados Miembros se puede encontrar en el informe de cobertura de llamadas de información dependiente de pesquerías

<sup>4</sup> Esta propuesta también ha sido presentada en el dictamen del CC-ANOC ante la petición de los Estados miembros para la Recomendación Conjunta para 2018 ([enlace](#))

<sup>5</sup> Sobre la base de los conocimientos especializados y la investigación (Enever *et al.* (2019), La supervivencia de los rayas (Rajidae) capturados por los buques de pesca demersal que pescan en aguas del Reino Unido ([enlace](#))).

La investigación adicional podría consistir en lo siguiente:

- Programas para recopilar información adicional sobre vitalidad (mortalidad a bordo), que es un indicador relevante de supervivencia (por ejemplo, observadores, auto-muestreo),
- Cuantificación de los efectos de las «mejores prácticas» para mejorar la capacidad de supervivencia (es decir, manipulación a bordo, cambio de prácticas de pesca (por ejemplo, gestión geográfica, diseño del arte de pesca, tiempo de arrastre, etc.)),
- Programas de etiquetado a larga escala con la implicación de asociaciones entre la industria y la ciencia.

#### 1.4 Incrementos de cuota

Cuando se implemente la obligación de desembarque para los elasmobranquios, se deberán de calcular los incrementos (“top-ups”) de las cuotas para compensar los descartes anteriores. Es importante tener en cuenta cualquier descarte reglamentario como consecuencia de las incoherencias entre el TAC o la cuota disponible a nivel de flota o buque pesquero y la abundancia real. Ejemplos de ello son las pesquerías de raya común o raya mosaico, respecto a las cuales existe una discrepancia entre la abundancia científicamente probada y el TAC combinado.

El CC-ANOC señala que los incrementos de cuota solamente podrán calcularse cuando se disponga de información sobre el nivel de descartes. El asesoramiento del CIEM indica que, actualmente, este tipo de información no está disponible para la mayoría de las especies de elasmobranquios.

Los miembros del sector busca el reconocimiento de que sus datos se incluyen en las evaluaciones de existencias, ya que actualmente no es evidente en el dictamen del CIEM<sup>6</sup>, aunque es una referencia a los datos en los informes del GT<sup>7</sup>.

#### **Recomendaciones del CC-ANOC:**

El CC-ANOC recomienda que los pescadores reciban incentivos para ampliar la recopilación de datos de captura por especie para todos los elasmobranquios y que se aliente a los científicos y los gestores de la pesca a utilizar todos los datos disponibles.

---

<sup>6</sup> ICES (2016) advice on fishing opportunities, catch, and effort Celtic Seas Ecoregion ([Link](#))

<sup>7</sup> ICES (2016) Report of the Working Group on Elasmobranch Fishes. ICES CM 2016/ACOM:20

## **2. Evaluación de la disponibilidad de datos**

La deficiencia de datos es un gran problema para la evaluación científica de los elasmobranquios. Desde 2009 se han registrado algunas especies de rayas en el diario de pesca por separado, lo que ha mejorado la disponibilidad de datos, haciendo posible vender cada especie bajo el código FAO apropiado. Las guías de identificación que han sido distribuidas en diferentes Estados miembros han aumentado la calidad de los datos específicos de cada especie. Por ejemplo, en Francia se han distribuido las guías desde 2010, en el Reino Unido se han distribuido las guías de SharkTrust<sup>8</sup> y en Irlanda las guías de la FAO están disponibles, en general. SharkTrust también desarrolló dos aplicaciones (apps) para la identificación de tiburones ("[shark and rays](#)") y casos de hueva ("[egg cases](#)"). Según han demostrado las experiencias en los Estados miembros, las guías prácticas deben estar incluidas en una sola página y enumerar las principales especies capturadas en una zona específica (por ejemplo, el proyecto HaroKit (Bélgica), enlace ("[link](#)") solo en holandés). En los Países Bajos se ha desarrollado un módulo de educación sobre la biomasa de elasmobranquios para las escuelas pesqueras, que incluye la identificación de los elasmobranquios.

### **Recomendaciones del CC-ANOC:**

El CC-ANOC recomienda que las guías prácticas de identificación consistan en una sola página robusta e impermeable. Las guías deberían ser normalizadas en todos los Estados miembros y regionalizado (p. ej. Canal de la Mancha, Mar Céltico, Oeste de Escocia e Irlanda, Mar del Norte) para reducir la confusión con especies que no se producen en áreas específicas y estar disponibles para descargar desde internet en diferentes idiomas. También se deberían realizar esfuerzos para comprometerse activamente con los pescadores de cara a una mayor la utilización de las herramientas de identificación disponibles.

Al mismo tiempo, se deben recopilar datos científicos específicos de cada población para incrementar los conocimientos biológicos. La combinación de estas nuevas fuentes de datos debería ser utilizada en las evaluaciones lo antes posible.

#### *2.1 Re-evaluación de los datos existentes*

### **Recomendaciones del CC-ANOC:**

El CC-ANOC sugiere que se solicite a un grupo de expertos (por ej. CIEM o CCTEP) que evalúe todas las fuentes de datos existentes con el fin de aportar información sobre su calidad, adaptabilidad y utilidad en la identificación de las lagunas de datos.

#### *2.2 Recopilación de datos adicionales*

Se necesita una mejor recopilación de datos, más allá del registro de las capturas, para mejorar las evaluaciones de las poblaciones de rayas. Los pescadores lo reconocen y quisieran continuar colaborando con los científicos para mejorar la calidad de los datos. En la actualidad, sin embargo, la reducción de la cobertura de los observadores en los buques pesqueros es un problema en varias regiones. Las razones son:

- El marco de recopilación de datos por sí solo requiere de una cobertura de las pesquerías principales por Estados miembro,

---

<sup>8</sup> Por ejemplo, guías de identificación de tiburones británicos elaboradas por SharkTrust (ver enlace ("[link](#)") solo en inglés)

- Los buques pequeños (< 10m eslora total) no pueden alojar observadores a bordo por razones de seguridad,
- Algunos pescadores no ven los resultados (positivos) que se derivan del hecho de compartir la información con la ciencia,
- Algunos pescadores son reacios a compartir los datos por interés comercial.

Esta situación puede verse potencialmente agravada con la aplicación de la obligación de desembarque.

El CC-ANOC confía en que muchos de los pescadores deseen involucrarse más estrechamente en los proyectos científicos cuyos objetivos son la mejora de la gestión pesquera y el desarrollo de soluciones prácticas a los problemas operativos. Por lo tanto, es necesaria una comunicación más transparente y mejorada entre el sector, la ciencia y los responsables políticos.

Es necesaria una comunicación sobre los siguientes temas para incentivar la recopilación de datos adicionales:

- La voluntad política de cambiar la política de gestión de las poblaciones en base a los resultados de las asociaciones entre la ciencia y la pesca,
- Una demostración más clara de por qué se necesitan datos de los observadores para el desarrollo de una buena política pesquera,
- Información destinada a los pescadores que participan en proyectos de estudio de los datos recopilados a bordo de sus buques y sobre cómo se han utilizado y se utilizarán esos datos,
- La continuidad y mejora, cuando sea necesario, de un diálogo activo con los pescadores sobre incentivos para la recopilación de datos adicionales,
- Educación y formación sobre cómo ayudar a mejorar el conocimiento y la implementación.

El CC-ANOC continuará abordando este tema en sus reuniones e invitará a los científicos para que expliquen el uso de los datos dependientes de la pesca en las evaluaciones de las poblaciones y en el cálculo de las cuotas complementarias<sup>2</sup>.

### **Recomendaciones del CC-ANOC:**

Junto con las guías prácticas de identificación, el CC-ANOC recomienda que éstas se desarrollen en diferentes idiomas sobre buenas prácticas de manipulación y, a ser posible, adaptadas a los artes de pesca, a las zonas de pesca y/o enfocadas a las flotas costeras y offshore. Unos ejemplos buenos son la guía de una página incluida en el proyecto Harokit (enlace "[link](#)" solo en holandés), la guía de "buenas prácticas" desarrollada por SharkTrust<sup>9</sup> y las guías desarrolladas para las pesquerías del atún para tratar de las capturas incidentales de grandes elasmobranchios pelágicos (proyecto francés SELPAL, enlace "[link](#)" en francés solamente).

El CC-ANOC recomienda a los Estados miembros que faciliten el acceso a la financiación del FEMP para apoyar los proyectos de asociación entre la ciencia y la pesca a corto plazo (artículo 28, reglamento UE 508/2014 (FEMP)), siempre que las necesidades y el uso de los datos estén claramente establecidos desde el principio. Al mismo tiempo, el CC-ANOC seguirá participando y colaborando en los proyectos científicos pertinentes (por ejemplo, H2020, Plan de Acción Atlántico (Interreg), convocatoria de licitaciones de la DG MARE).

---

<sup>9</sup> Asesoramientos de pesquerías comerciales y guía de "buenas prácticas" de manipulación elaborado por SharkTrust (ver [enlace](#) solo en inglés)

### **3. Reformular el Grupo de TAC**

El CC-ANOC resalta el problema de convertir el asesoramiento del CIEM para las poblaciones individuales de rayas en TAC combinado de rayas en las Aguas Noroccidentales. El CC-ANOC ha considerado una serie de opciones alternativas de gestión para mejorar la protección de las especies sensibles y, al mismo tiempo, permitir la explotación sostenible de las poblaciones abundantes.

El resultado de esta consideración es el siguiente:

#### *3.1 División del grupo de TAC en TACs de especies individuales*

El CC-ANOC considera que esta opción no es práctica porque:

- Sería necesario establecer nuevas claves de estabilidad relativa para cada TAC, lo que requeriría datos de captura específicos de cada especie, actualmente limitados;
- Se requeriría un consenso científico sobre la unidad de la población exacta por especies, mientras que para muchas partes de la zona más amplia los datos son limitados.

#### *3.2 Introducir sub-TACs en el TAC combinado tal y como se propuso en el documento oficioso de la CE de Noviembre de 2016*

Esta opción crearía un TAC secundario para las poblaciones que se encuentran en un estado malo o desconocido, limitando así las posibilidades de captura de las poblaciones susceptibles y permitiendo, al mismo tiempo, un aumento de las capturas de poblaciones saludables como la raya común. No obstante, la CE debería debatir con los científicos y la industria los criterios y la selección de las especies para un TAC secundario, teniendo en cuenta que esto:

- Esto no reduce la mortalidad de las poblaciones con un estado malo o desconocido,
- puede crear situaciones de estrangulamiento si no se concede exención por supervivencia,
- puede requerir el establecimiento de nuevas claves de estabilidad relativa para el sub-TAC.

Se podría combinar esta opción con la opción 3.4 (véase más abajo) y existe la posibilidad de que se pueda aplicar a nivel nacional.

#### *3.3 Dividir el grupo de TAC en familias*

Esta opción dividiría el TAC entre especies costeras y de offshore, basadas en géneros de *Raja* y *Leucoraja*.

- Aunque hay especies con datos limitados en ambos géneros, esta opción tiene el potencial de diferenciar parcialmente entre las principales especies comerciales ricas en datos y las especies menos comerciales y con datos deficientes,
- Este tipo de división del TAC no impedirá el estrangulamiento de una pesquería una vez que los elasmobranchios estén incluidos en la obligación de desembarque (la *Leucoraja* son principalmente especies con datos escasos),
- La división del grupo de TAC en familias tendría sentido desde un punto de vista biológico, y también podría coincidir con las actividades de las diferentes flotas,
- Este tipo de división del TAC pueden requerir el establecimiento de nuevas claves de estabilidad relativa,
- La división del grupo de TAC en familias pueden crear situaciones de estrangulamiento.

### *3.4 Dividir las zonas de gestión grandes en zonas de gestión lógicas más pequeñas*

Las áreas de gestión biológicamente significativas podrían ser, por ejemplo, el Canal de la Mancha, el Mar de Irlanda, el Oeste de Escocia y 7.b) y c), y el Mar Céltico.

- Esto permitiría que en la gestión regional o localizada se abordasen mejor las poblaciones que preocupan y se reflejase mejor la situación de las principales poblaciones comerciales,
- Esto podría reflejar mejor el conocimiento existente de las unidades poblacionales y la distribución de las especies, tornándose más significativas del punto de vista biológico,
- Esto sería una solución más práctica y viable para la industria pesquera,
- Esto no resuelve el problema de proteger las poblaciones con un estado malo o desconocido
- Esto pueden crear situaciones de estrangulamiento,
- Pueden requerir el establecimiento de nuevas claves de estabilidad relativa.

### *3.5 División del TAC basado en la familia en zonas de gestión grandes en unidades de gestión más pequeñas (por género y zonas de gestión más pequeñas*

Esta opción es una combinación de las opciones 3.3 y 3.4.

#### **Recomendaciones del CC-ANOC:**

El CC-ANOC sugiere que la CE establezca un grupo de expertos para

1. evaluar si las opciones descritas anteriormente son preventivas,
2. identificar las opciones más eficaces para lograr la sostenibilidad biológica y socioeconómica, y
3. enumerar las principales ventajas e inconvenientes de cada opción.

El CC-ANOC recomienda que las áreas de gestión sean ajustadas para que coincidan con las zonas más significativas en términos biológicos, y más efectivas.

## **4. Soluciones de Gestión Alternativas**

### *4.1 Uso de medidas técnicas de conservación*

La selectividad puede mejorar tanto el escape de las capturas no deseadas como la supervivencia de las especies capturadas. La mejora de la selectividad en ciertos artes de pesca de las rayas requerirá soluciones innovadoras debido a la forma específica de algunos elasmobranquios.

- Las opciones de selectividad deben desarrollarse, y las opciones existentes evaluadas, en estrecha colaboración con la industria,
- Es necesario el intercambio de información sobre los proyectos propuestos y los resultados de los mismos entre regiones, a fin de optimizar el uso de los fondos y evitar el solapamiento de las investigaciones.

El CC-ANOC alienta a la CE y a los Estados miembros a cooperar en proyectos e intercambiar información sobre campañas experimentales activas, las propuestas de medidas técnicas de conservación y los resultados obtenidos (por ejemplo, selectividad y supervivencia).

#### **Recomendaciones del CC-ANOC:**

Siempre que se disponga de fondos, el CC-ANOC puede facilitar la organización de reuniones (además de su plan de trabajo) para reunir a las partes interesadas, a la CE, a los científicos y los expertos en las pesquerías de rayas para discutir las posibilidades de mejorar la selectividad y evitar capturas no deseadas.

### *4.2 Gestión zonal integrada*

Con el fin de predecir las zonas para una protección mejor y más efectiva de las poblaciones agotadas y/o escasas con el mínimo desplazamiento de la actividad pesquera actual, debe evaluarse la integración de los datos económicos y ecológicos.

Se podría utilizar un enfoque basado en el riesgo para identificar las especies de mayor riesgo (a través el uso del Análisis de Susceptibilidad de la Productividad (ASP), por el que se evalúa la probabilidad de que una población se vea afectada negativamente por las actividades pesqueras). Posteriormente, se podrían identificar las unidades de gestión y las medidas de conservación más efectivas para estas poblaciones.

Esto podría lograrse de las siguientes formas:

- Combinar los objetivos con las actuales Áreas Marinas Protegidas (AMPs),
- Considerar opciones de gestión zonal (por ej. una proyección sobre rayas en el Mar de Irlanda).

#### **Recomendaciones del CC-ANOC**

El CC-ANOC reconoce que otros factores humanos como la extracción de arena, dragado de lodo, grandes desarrollos costeros y la energía marina renovable también impactarían en las poblaciones de rayas en áreas de alto valor biológica (por ejemplo zona de desove y criadero). Estos impactos deberían ser tenido en cuenta a la hora de elaborar los planes de gestión zonal.

El CC-ANOC considera que se necesita de más colaboración para desarrollar unas herramientas de gestión zonal que puedan ayudar a los pescadores a mejorar sus estrategias de pesca y evitar ciertas áreas (por ejemplo, se implementan zonas de exclusión de la pesca en el Canal de la Mancha para proteger tanto a las especies sensibles como a los juveniles). Más concretamente, el CC-ANOC

considera que los resultados del proyecto irlandés sobre las rayas en el Mar de Irlanda son muy prometedores y alienta a la CE y a los Estados miembros a cooperar en la ampliación del proyecto a otros países y especies.

#### 4.3 *Compartir información en tiempo real para orientación del comportamiento de las pesquerías*

Con el fin de poder adaptar los patrones de pesca para evitar las capturas de elasmobranquios, se necesitan métodos para que los pescadores intercambien información que les permita tomar decisiones mejor informadas sobre su comportamiento pesquero (por ejemplo, el proyecto británico sobre el galludo).

Esto podría alcanzarse de las siguientes formas:

- Utilizando un Sistema automatizado para la recopilación, almacenamiento e intercambio de datos,
- Trabajando a través de las Organizaciones de Productores,
- Proporcionando formación y tutoriales esenciales para convencer a los Pescadores de las ventajas de intercambiar datos y cambiar el comportamiento pesquero.

Una ventaja adicional es que este enfoque también podría aplicarse a otras especies (por ejemplo, peces por debajo del TMRC).

#### **Recomendaciones del CC-ANOC:**

El CC-ANOC apoya positivamente el proyecto existente del Reino Unido sobre el galludo y alienta a la CE y a los Estados miembros a cooperar en la extensión del proyecto a otros países y especies.

El CC-ANOC considera que hay muchos beneficios para este tipo de iniciativas, pero los miembros de la industria francesa hay que tener en cuenta que los pescadores no quieren centrarse en esta opción, en principio.

#### 4.4 *Lista de especies prohibidas*

En los últimos años, en el Consejo de diciembre, se han añadido algunas especies de elasmobranquios a la lista de especies prohibidas. Estas incorporaciones improvisadas plantean algunas cuestiones, en vista del hecho de que las rayas coloradas (*Raja microocellata*), una de las especies rayas más comunes en el Canal de Bristol, fue considerado como una especie prohibida (no retenidas como nota de pie de página en el TAC) a principios de 2016, para ser retirada tan sólo algunos meses después y luego propuesto por la Comisión como candidato para un sub-TAC en el área 7.fg y7.d. Del mismo modo, a partir de 2017, el mielga figura en la lista de especies prohibidas, pese a que el CIEM indicaba un aumento de la abundancia del mielga y ha evaluado una captura accesoria para los buques que participan en programas de evitación de capturas accesorias<sup>10</sup>. A partir de 2014, el cazón (*Galeorhinus galeus*) cuando se pesque con palangreros ha sido incluido en la lista de especies prohibidas sin una clara justificación. Sin embargo, el consejo del CIEM indica que el cazón es altamente vulnerable a la sobreexplotación<sup>7</sup>.

#### **Recomendaciones del CC-ANOC:**

El CC-ANOC recomienda que haya más transparencia en los criterios, procedimiento y calendario para la designación de las especies a incluir o retirar de la lista de especies prohibidas.

---

<sup>10</sup> El mielga está listado como especie prohibida en el reglamento de la UE 2017/127 ([Link](#))

## 5. Conclusiones

En conclusión, el CC-ANOC ha consolidado una lista completa de las posibilidades de gestión de las rayas. Para decidir sobre las estrategias de gestión más eficaces, el CC-ANOC sugiere explorar las siguientes opciones:

### 5.1 *Supervivencia*

El CC-ANOC sugiere que se prioricen los estudios de supervivencia para enfocar, en primer lugar, en especies con altas tasas de descarte. Los resultados de este trabajo podrían proporcionar información sobre las tasas de supervivencia mínima y máxima para estas especies.

Los ensayos deberían centrarse principalmente en los artes de pesca BT2 y TR2, especialmente en el Mar de Irlanda y en el Canal de la Mancha, si se demuestra que la pesquería y la composición de especies en el Mar Céltico para un tipo de artes específico son similares a los del Canal de la Mancha.

Además, el CC-ANOC recomienda que los estudios de supervivencia tengan en cuenta:

- a) Información sobre la vitalidad (mortalidad a bordo), que podría ser recopilada a través de observadores y/o programas de auto-muestreo científicamente aceptables,
- b) Cuantificación de los efectos de las "mejores prácticas" para mejorar la capacidad de supervivencia (es decir, manipulación a bordo, cambio de prácticas pesqueras (gestión zonal, diseño de los artes pesca, tiempo de arrastre/inmersión, etc.),
- c) Programas de etiquetado a gran escala que incluyan asociaciones entre la ciencia y la pesca.

### 5.2 *Disponibilidad de datos*

La deficiencia de datos representa un grande problema para la evaluación científica de los elasmobranchios. El CC-ANOC sugiere que se solicite a un grupo de expertos (por ejemplo, el CIEM o el CCTEP) que evalúen todas las fuentes de datos existentes y que proporcionen información sobre su calidad, idoneidad y utilidad e identifiquen las lagunas de datos. El CC-ANOC tratará de convencer a los miembros de la industria pesquera para que colaboren con los científicos de cara a mejorar la calidad de los datos.

El CC-ANOC recomienda que se desarrollen unas guías prácticas estandarizadas que puedan ser utilizadas fácilmente a bordo de los buques y que permitan a los pescadores identificar rápidamente las diferentes especies de rayas, y que proporcionen unas instrucciones sobre las mejores prácticas de gestión. Estas guías deben estar disponibles en línea y en diferentes idiomas.

El CC-ANOC recomienda que los Estados miembros faciliten el acceso a la financiación del FEMP para apoyar los proyectos de asociación ciencia-pesca a corto plazo.

### 5.3 *Reformular el Grupo de TAC*

Para que el CC-ANOC proporcione asesoramiento sobre la estrategia de gestión más apropiada para las rayas, se necesita una evaluación de las opciones de gestión alternativas enumeradas (ver 3) con el fin de:

- a) Identificar las opciones preventivas,
- b) Identificar las opciones más eficaces para lograr la sostenibilidad biológica y socioeconómica, y
- c) Enumerar las principales ventajas e inconvenientes de las opciones identificadas.

#### *5.4 Gestión geográfica*

El CC-ANOC puede facilitar la organización de reuniones con el fin de reunir a las partes interesadas, a la CE, a los científicos y los expertos en las pesquerías con el fin de debatir las posibilidades de mejorar la selectividad y evitar las capturas no deseadas y desarrollar herramientas de gestión zonal que ayuden a los pescadores a mejorar sus estrategias pesqueras y evitar ciertas zonas.

En este contexto, el CC-ANOC apoya el proyecto irlandés sobre las rayas en el Mar de Irlanda, así como el proyecto británico sobre el galludo y alentaría a la CE y a los Estados miembros a cooperar en la extensión de estos proyectos a otros países y especies.

#### *5.5 Especies prohibidas*

El CC-ANOC recomienda que haya más transparencia en los criterios, procedimiento, justificación y calendario para la designación de especies a incorporar o retirar de la lista de especies prohibidas.